



MADRID

AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Deberán rellenarse de forma obligatoria todos los recuadros.

SUJETO PASIVO (1)	DNI, NIF, NIE:	Nombre o razón social:				
	Apellidos:					
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta
	C.P.:	Municipio:	Provincia:			
Correo electrónico:	Teléfono(s):		/			
REPRESENTANTE (2)	DNI, NIF, NIE:	Nombre o razón social:				
	Apellidos:					
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta
	C.P.:	Municipio:	Provincia:			
Correo electrónico:	Teléfono(s):		/			
OBJETO BASTANTEO (3)	Clase: subasta, concurso, cobrar, etc.:					
	Objeto:					
	Publicado en el Boletín Oficial (Estado, Comunidad, etc.) de fecha:					
Reducciones en la cuota (5)	a) Entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere el artículo 2 y la disposición adicional novena de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.	<input type="checkbox"/>				
	b) Entidades declaradas de utilidad pública por cualquier otra Administración o entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.	<input type="checkbox"/>				
	c) Partidos políticos y sindicatos.	<input type="checkbox"/>				
TARIJAS (6)	<input type="checkbox"/> Tarjetas de armas.....	20,75				
	<input type="checkbox"/> Bastanteo de poderes por la Asesoría Jurídica Municipal.....	25,60				
	<input type="checkbox"/> Informes sobre actuaciones de los servicios de Policía Municipal y Agentes de Movilidad.....	32,85				
	<input type="checkbox"/> Autorización de rodajes, documentales y reportajes en el dominio público local.....	48,65				
Autorización complementaria para la circulación de vehículos en régimen de transporte especial:						
<input type="checkbox"/> Por expedición de la autorización.....					38,20	
<input type="checkbox"/> Por modificación de la autorización inicialmente concedida.....					7,60	
<input type="checkbox"/> Autorización administrativa por la reserva de espacio del dominio público local, para aparcamiento exclusivo de vehículos o para su ocupación con grúas, acopio de materiales, casetas, maquinaria y equipos de cualquier clase, vinculados o no a obras, así como cualesquier otros elementos análogos:						
<input type="checkbox"/> Por expedición de la autorización.....					60,52	
<input type="checkbox"/> Por prórroga de la autorización.....					58,53	
<input type="checkbox"/> Autorización administrativa para el depósito de residuos generados en industrias, comercios, oficinas y servicios en la Red de Puntos Limpios Fijos.....					53,10	
IMPORTE A INGRESAR:					€	

Enero - 2019

En _____, a _____ de _____

Firma sujeto pasivo o representante

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Tasas y otros ingresos municipales", responsabilidad de la Dirección de la Agencia Tributaria Madrid, sita en calle del Sacramento nº 5, 28005 Madrid, cuya finalidad es contribuir al sostenimiento de los gastos públicos a través de la gestión de Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales y demás ingresos municipales, y ante la que la persona interesada podrá ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y/o el consentimiento de las personas interesadas. Los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceras personas salvo en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La conservación de sus datos será la prescrita legalmente, según la finalidad de los mismos. Los datos no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas. Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad (oficprotecciodatostributos@madrid.es). Más información en www.madrid.es/protecciodatostributos.

Los datos de las siguientes casillas deberán estar cumplimentados al realizar el ingreso en la entidad financiera.

IDENTIFICADOR	GESTOR	IMPORTE	DNI, NIF, NIE	DISTRITO MUNICIPAL (7)

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECÁNICA O FIRMA AUTORIZADA.